

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202100 524-00
Ref. Interna No. 2021-00576-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **SOCIEDAD ABC COLLECTION S.A.S., así como a ABDULLAH MAHMUN KHARFAN SAADDEDDIN y ALBEIRO ELIECER RODRÍGUEZ MANTILLA**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha octubre 14 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES, dentro de la acción de tutela presentada por **la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, mediante apoderado judicial contra JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ACOSTA. VINCULAR a la FISCALÍA TERCERA LOCAL DE BARRANQUILLA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO y el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ORAL** de esta Ciudad, y **SOCIEDAD ABC COLLECTION S.A.S., así como a ABDULLAH MAHMUN KHARFAN SAADDEDDIN y ALBEIRO ELIECER RODRÍGUEZ MANTILLA**, a fin de integrar en debida forma el contradictorio.

Se solicita al ciudadano vinculado, para que dentro de las **cuarenta y ocho (48) siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, octubre 19 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.